

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 1.º de Mayo de 1917.)

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

## PROVINCIA DE VALLADOLID

## BANDO

Don José García Guerrero, Gobernador Civil, Presidente de la Junta provincial de Subsistencias,

## HAGO SABER:

Que esta Junta en vista del alza que sufre el precio del trigo y sus harinas, así como otros artículos, acordó en sesión celebrada en el día de ayer, recordar el estricto cumplimiento de la ley de 11 de Noviembre de 1916 y Reales órdenes de 11 de Diciembre del mismo año y 5 de Enero último, relativa la primera a los precios máximos a que deben ser vendidos los trigos y sus harinas y la segunda a la prohibición de elevar los precios de los artículos de primera necesidad sin previo acuerdo de la Junta. Igualmente acordó que la tasa fuera efectiva y teniendo en cuenta los

gastos de transporte, mermas y beneficio industrial, fijó los siguientes precios:

## TRIGO

En panera en los pueblos productores, 36'00 pesetas 100 kilogramos.

Sobre vagón Valladolid, 37'50 pesetas 100 kilogramos.

## HARINA

Primera calidad, 46'50 pesetas 100 kilogramos.

El precio de las demás clases se reducirá en la proporción a que hoy se cotizan.

## PAN

En aquellas localidades donde el precio es inferior al de la harina se conservará sin que en ningún caso el precio del pan pueda exceder al del kilogramo de harina.

En cumplimiento de lo acordado lo hago público por medio de este periódico oficial con encarecido ruego a los señores Alcaldes para que hagan cumplir cuanto se prescribe en el presente Bando, inspirado en el interés general del vecindario, proponiéndome corregir con multa de 500 a 5.000 pesetas las infracciones que se cometan, sin perjuicio de las demás responsabilidades penales en que puedan incurrir los que alteren los precios señalados.

Valladolid 1.º de Mayo de 1917.

José García Guerrero.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA

## PROVINCIA DE VALLADOLID

Matrículas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

## VALLADOLID (Capital).

(Continuacion).

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Acebes, Felipe, Tablajero, Portugalete, 47; 64'80 pesetas.

Acebes, Felipe, Tablajero, Plaza Cruz Verde, 10; 64'80 pesetas.

Acebes, Gaudencio, Tablajero, T. Niña Guapa; 64'80 pesetas.

Altable, Felipe, Tablajero, Imperial, 3; 64'80 pesetas.

Andrés, Mariano, Tablajero, Bodogones, 3; 64'80 pesetas.

Cabezudo, Victoriano, Tablajero, Val, 47; 64'80 pesetas.

Cid, María, Tablajero, Portugalete, 59; 64'80 pesetas.

Cuadrado, Hermenegildo, Tablajero, Embajadores, F. R.; 64'80 pesetas.

Diez, Arturo, Tablajero, Val, 37; 64'80 pesetas.

Diez, Felipe, Tablajero, Val, 7; 64'80 pesetas.

Diez, Tiburcio, Tablajero, Campillo, 49; 64'80 pesetas.

Estrada, Manuel, Tablajero, P.º del Val, 8; 64'80 pesetas.

Fernandez, Aniceto, Tablajero, Victoria, 8; 64'80 pesetas.

Fernandez, Jorge, Tablajero, Campillo, 24; 64'80 pesetas.

García, Adriana, Tablajero, P.º del Val, 64'80 pesetas.

García, Isabel, Tablajero, Mantecaría, 44; 64'80 pesetas.

García, Manuel, Tablajero, Carretera Segovia, 28; 64'80 pesetas.

García Saavedra, Manuel, Tablajero, P.º Circular, M.; 64'80 pesetas.

Garzo, Lorenzo, Tablajero, Val, 3; 64'80 pesetas.

Jimenez, José, Tablajero, Campillo, 16; 64'80 pesetas.

Gutierrez, Eusebio, Tablajero, Portugalete, 29; 64'80 pesetas.

Hernandez, Loreto, Tablajero, Cadena, 36; 64'80 pesetas.

Hernandez, Santiago, Tablajero, Angustias, 52; 64'80 pesetas.

Macho, Pedro, Tablajero, Portugalete, 49; 64'80 pesetas.

Martin, Alvaro, Tablajero, Campillo, 22; 64'80 pesetas.

Mata, Gregorio, Tablajero, Campillo, 58; 64'80 pesetas.

Mata, Ponciano, Tablajero, P.º San Nicolás, 6; 64'80 pesetas.

Medina, Juan M., Tablajero, Carretera Segovia, E; 64'80 pesetas.

Millán, Valentin, Tablajero, Val, 36 y 38; 64'80 pesetas.

Morán, Florentino, Tablajero, Ferrocarril, 18; 64'80 pesetas.

Moratinos, Anastasio, Tablajero, Plaza Mayor, 2; 64'80 pesetas.

Moratinos, Florencio, Tablajero, R. Zorrilla, 46; 64'80 pesetas.

Moratinos, Isaac, Tablajero, Campillo, 50; 64'80 pesetas.

Moratinos, Genaro, Tablajero, Florida, 6; 64'80 pesetas.

Moratinos, Juan, Tablajero, Val, 54; 64'80 pesetas.

Moratinos, Narciso, Tablajero, Campillo, 10; 64'80 pesetas.

Paniagua, Domingo, Tablajero, P. Duque, 2; 64'80 pesetas.

Pereda, Laureana, Tablajero, Portugalete, 29; 64'80 pesetas.

Rico, María, Tablajero, P.º Cruz Verde, 2; 64'80 pesetas.

Sabugo, Hipólita, Tablajero, T. San Luis, 7; 64'80 pesetas.

Saco, Antonio, Tablajero, Portugalete, 56; 64'80 pesetas.

Sanchez, Isidro, Tablajero, P.º Margall, 47; 64'80 pesetas.

Sanchez, Joaquin, Tablajero, Enrique, IV, 4; 64'80 pesetas.

Sanchez, Manuel, Tablajero, Val, 24 al 30; 64'80 pesetas.

San José Gomez, Baltasar, Tabla-  
jero, Campillo, 34 y 36; 64'80 pesetas.  
San José, Filomena, Tabla-  
jero, Embajadores, F; 64'80 pesetas.  
Santana, Deogracias, Tabla-  
jero, Carretera Segovia, 15; 64'80 pesetas.  
Sanz, Santos, Tabla-  
jero, P. Reina, 9; 64'80 pesetas.  
Sanz, Santos, Tabla-  
jero, Carre-  
tero Salamanca, P; 64'80 pesetas.  
Solache, Dionisia, Tabla-  
jero, Flo-  
rida, 20; 64'80 pesetas.  
Tobar, Elisec, Tabla-  
jero, Val, 44;  
64'80 pesetas.  
Val, Cosme del, Tabla-  
jero, Paseo  
Zorrilla, 54; 64'80 pesetas.  
Vega, Francisco, Tabla-  
jero, Cam-  
pillo, 51; 64'80 pesetas.  
Dominguez, Bernardino, Tabla-  
jero, Campillo, 51; 64'80 pesetas.  
Medina, Juan M., Tabla-  
jero, Por-  
tugalete; 64'80 pesetas.  
Sanchez, Isidro, Tabla-  
jero, Por-  
tugalete; 64'80 pesetas.  
Curteses, Francisco, Tabla-  
jero, Cam-  
pillo, 38; 64'80 pesetas.  
Martinez, Manuel, Tabla-  
jero, Cam-  
pillo, 35; 64'80 pesetas.  
Diez, Luis, Tabla-  
jero, Val, 41;  
64'80 pesetas.  
Diez, Tiburcio, Tabla-  
jero, Trave-  
sia San Luis; 64'80 pesetas.  
Quintanilla, Asterio, Tabla-  
jero, Val, 48; 64'80 pesetas.  
Muñoz, Pedro, Tabla-  
jero, San  
Martin, 17; 64'80 pesetas.  
Herrero, Felipe, Tabla-  
jero, Cam-  
pillo, 45 y 47; 64'80 pesetas.  
Diez, Victoriano, Tabla-  
jero, Cam-  
pillo, 15; 64'80 pesetas.  
Martin, Facundo, Tabla-  
jero, Por-  
tugalete, 30; 64'80 pesetas.  
Diez, Juan, Tabla-  
jero, Campillo,  
1; 64'80 pesetas.  
Moratinos, Victoriano, Tabla-  
jero, Cam-  
pillo, 9; 64'80 pesetas.  
Puertas, Felipe, Tabla-  
jero, Cam-  
pillo, 23; 64'80 pesetas.  
Puertas, Ignacio, Tabla-  
jero, Cam-  
pillo, 13; 64'80 pesetas.  
Pascual, Herrera, Arcadio, Tabla-  
jero, Val, 42; 64'80 pesetas.  
Dominguez, Arturo, Tabla-  
jero, Cam-  
pillo, 9; 64'80 pesetas.  
Ranero, Isabel, Tabla-  
jero, Por-  
tugalete, 60; 64'80 pesetas.  
Flores, Marcelina, Tabla-  
jero, Cam-  
pillo, 20; 64'80 pesetas.  
Pequeño, Blas, Limpia botas, Du-  
que Victoria, 3; 64'80 pesetas.  
Sanchez, Dionisio, Limpia botas,  
Lencería, 10; 64'80 pesetas.  
Cordero, Nicolás, Tabernas fuera  
del casco de la población, La Rubia,  
C. L. 64'80 pesetas.  
Franco, Castor, Taberna fuera  
del casco de la población, La Rubia,  
A; 64'80 pesetas.  
García, Fernando, Taberna fuera  
del casco de la población, La Rubia;  
64'80 pesetas.  
Lopez, Eusebio, Taberna fuera  
del casco de la población, Esperan-  
za; 64'80 pesetas.  
Lopez, Mariano, Taberna fuera  
del casco de la población, La Rubia;  
64'80 pesetas.  
Pascual, Beltrán, Taberna fuera  
del casco de la población, La Rubia;  
64'80 pesetas.  
Saavedra, Julian, Taberna fuera  
del casco de la población, La Farola;  
64'80 pesetas.  
Tomás, Soledad, Taberna fuera  
del casco de la población, Puente  
Duero, 13; 64'80 pesetas.  
Vegazcones, Ricarda, Taberna  
fuera del casco de la población, La  
Rubia; 64'80 pesetas.  
Martinez, Vicenta, Tienda para

la venta de aceite, vinagre, etc., Ni-  
ña Guapa; 64'80 pesetas.  
Andrade, Bernardo, Tienda para  
la venta de aceite, vinagre, etc., Pe-  
rú, 4; 64'80 pesetas.  
Balbás, Tomasa, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., San  
Martin, 25; 64'80 pesetas.  
Cabezón, Narciso, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., Tude-  
la, 23; 64'80 pesetas.  
Calvo, Agustin, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., Jabon,  
6; 64'80 pesetas.  
Casas, Martino, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., Pla-  
zuela Ciegos; 64'80 pesetas.  
Ceballos, José, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., L. Ro-  
jo, 12; 64'80 pesetas.  
Abajo, Julian de, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., Cade-  
na, 7; 64'80 pesetas.  
Cruz, Mariano de, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., Ala-  
millos, 22; 64'80 pesetas.  
Elvira, Higinio, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., Ceba-  
dería, 5; 64'80 pesetas.  
Escudero, Brigida, Tienda para  
la venta de aceite, vinagre, etc., Car-  
retera Salamanca, 7; 64'80 pesetas.  
Félix, Crisanta, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., N. Es-  
tacion, 27; 64'80 pesetas.  
García, Pedro, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., Caba-  
ñuelas, 1; 64'80 pesetas.  
García, Pedro, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., La-  
gares, 1; 64'80 pesetas.  
Gonzalez, Deogracias, Tienda pa-  
ra la venta de aceite, vinagre, etc.,  
Caamaño, 7; 64'80 pesetas.  
Gonzalez, Leandro, Tienda para  
la venta de aceite, vinagre, etc.,  
Fuente el Sol, 6; 64'80 pesetas.  
Gutierrez, Gabriel, Tienda para  
la venta de aceite, vinagre, etc., Pa-  
sion, 7; 64'80 pesetas.  
Lebrato, Octaviano, Tienda para  
la venta de aceite, vinagre, etc.,  
Ferrocarril, 6; 64'80 pesetas.  
Leon, Andrea, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., Padilla,  
9; 64'80 pesetas.  
Marcos, Emérito, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., Ato-  
cha, 12; 64'80 pesetas.  
Martin, Tomás, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., Plaza  
del Val, 8; 64'80 pesetas.  
Martinez, Felicitana, Tienda para  
la venta de aceite, vinagre, etc., San  
Ignacio, 7; 64'80 pesetas.  
Muñoyero, Magdalena, Tienda  
para la venta de aceite, vinagre,  
etc., Duque Victoria; 64'80 pesetas.  
Gonzalez, Deogracias, Tienda pa-  
ra la venta de aceite, vinagre, etc.,  
M. Cruz, 1; 64'80 pesetas.  
Nieto, Vicenta, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., Pí y  
Margall, 20; 64'80 pesetas.  
Prieto, Valentina, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., M. P.  
Duero, 23; 64'80 pesetas.  
Román, Nicolasa, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., Deli-  
cias; 64'80 pesetas.  
Rodriguez, Benito, Tienda para  
la venta de aceite, vinagre, etc., In-  
dustrias, B; 64'80 pesetas.  
Sagredo, Eufemia, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, etc., Santa  
Lucía, 48; 64'80 pesetas.  
Sanchez, Patricio, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, jabon, etc.,  
Real de Burgos, 15; 64'80 pesetas.  
Tomé, José, Tienda para la venta

de aceite, vinagre, jabon, etc., Em-  
bajadores, 1; 64'80 pesetas.  
Torre, Pedro de la, Tienda para  
la venta de aceite, vinagre, jabon,  
etc., Victoria, 10; 64'80 pesetas.  
Velez, Manuela, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, jabon, etc.,  
Renedo, 6; 64'80 pesetas.  
Gonzalez, Alfonso, Tienda para  
la venta de aceite, vinagre, jabon,  
etc., José María Lacort, 10; 64'80  
pesetas.  
Ruiz, Saturnina, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, jabon, etc.,  
Olmo, 29; 64'80 pesetas.  
Prieto, Juliana, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, jabon, etc.,  
Fuente el Sol, 21; 64'80 pesetas.  
Gutierrez, Antonio, Tienda para  
la venta de aceite, vinagre, jabon,  
etc., Lecheras, 6; 64'80 pesetas.  
Morales, Maria, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, jabon, etc.,  
Olmo, 1; 64'80 pesetas.  
Ruiza, Andrés, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, jabon, etc.,  
M. P. Duero, 19; 64'80 pesetas.  
Olmo, Nicolasa, Tienda para la  
venta de aceite, vinagre, jabon etc.,  
M. Gomez, 15; 64'80 pesetas.  
Azcona, Luis, Tienda para la ven-  
ta de aceite, vinagre, jabon, etc.,  
Niña Guapa, 15; 64'80 pesetas.  
Berrego, Enrique, Venta sogas,  
cordeles, etc., Teresa Gil, 31; 64'80  
pesetas.  
Virán, Tomasa, Venta sogas, cor-  
deles, etc., Angustias, 45; 64'80 pe-  
setas.  
Calvo, Cesáreo, Venta de cacha-  
rros y vasija ordinaria, A. San-  
cho, 1; 64'80 pesetas.  
Miguel, Clemente, Venta de ca-  
charros y vasija ordinaria, An-  
gustias, 27; 64'80 pesetas.  
Picon, Maria, Venta de cacharros  
y vasija ordinaria, Pí y Margall,  
59; 64'80 pesetas.  
Rodriguez, Celestino, Venta de  
cacharros y vasija ordinaria, Cánovas,  
16; 64'80 pesetas.  
Vazquez, Teodoro, Venta de ca-  
charros y vasija ordinaria, Angus-  
tias, 41; 64'80 pesetas.  
Mostaza, Maria, Venta de cacha-  
rros y vasija ordinaria, R. Zorrilla,  
3; 64'80 pesetas.  
Escudero, Felipe, Venta frutas  
frescas, hortalizas y patatas, San-  
tiago, 6; 64'80 pesetas.  
García, Maria, Venta frutas fres-  
cas, hortalizas y patatas, San Mar-  
tin, 8; 64'80 pesetas.  
Salinero, Elisa, Venta frutas fres-  
cas, hortalizas y patatas, San Mar-  
tin, 8 y 10; 64'80 pesetas.  
Campo, Tomás del, Venta de hue-  
vos, Corriolo, 11; 64'80 pesetas.  
Cantarino, Emiliano, Venta de  
huevos, Conde Ansurez, 12; 64'80  
pesetas.  
Castilla, Sarvelia, Venta de hue-  
vos, Teresa Gil, 35; 64'80 pesetas.  
Fermoso, Mónica, Venta de hue-  
vos, Cánovas, 18; 64'80 pesetas.  
García Abril, Francisco, Venta  
de huevos, Cánovas, 5; 64'80 pesetas.  
Gonzalez, Pablo, Venta de hue-  
vos, Especería, 4; 64'80 pesetas.  
Rabanillo, Martin, Venta de hue-  
vos, Val, 9; 64'80 pesetas.  
Sainz, Lucrecia, Venta de hue-  
vos, Conde Ansurez, 14; 64'80 pe-  
setas.  
Fernandez, Julian, Juguetes ordi-  
narios y baratijas del país, An-  
gustias, 31; 64'80 pesetas.  
Marcos, Aurelio, Juguetes ordi-  
narios y baratijas del país, Espece-  
ría, 13; 64'80 pesetas.

Pozo, Crescencio del, Juguetes  
ordinarios y baratijas del país, Pí  
y Margall, 33; 64'80 pesetas.  
Sanchez, José, Juguetes ordina-  
rios y baratijas del país, R. Zorri-  
lla, 39; 64'80 pesetas.  
Santos, Hermenegilda, Juguetes  
ordinarios y baratijas del país, Val,  
2 y 6; 64'80 pesetas.  
Sanz, Asuncion, Juguetes ordina-  
rios y baratijas del país, P.º Zorri-  
lla, 112; 64'80 pesetas.  
Martell, Andrés, Juguetes ordi-  
narios y baratijas del país, P.º San  
Nicolás, 12; 64'80 pesetas.  
Vicente y Hermosilla, Juguetes  
ordinarios y baratijas del país, Re-  
galado, 6; 64'80 pesetas.  
Castillo, Pablo, Juguetes ordina-  
rios y baratijas del país, Cánovas;  
64'80 pesetas.  
Justicia, Laurentino de la, Tien-  
da libros rayados, Plaza Mayor, 5;  
64'80 pesetas.  
Valentin, Cándido, Tienda libros  
rayados, Angustias, 25; 64'80 pe-  
setas.  
Vazquez, Nicasio, Venta libros  
usados, Angustias, 14; 64'80 pesetas.  
Alonso, Aniano, Venta libros usa-  
dos, Platerías, 29; 64'80 pesetas.  
Alvarez, Patricio, Venta de aves  
y caza menor, Val, 52; 64'80 pesetas.  
Badera, Gila, Venta de aves y  
caza menor, Don Sancho, 32; 64'80  
pesetas.  
Dieguez, María, Venta de aves y  
caza menor, Val, 16; 64'80 pesetas.  
Diez, Angel, Venta de aves y ca-  
za menor, Campillo, 27; 64'80 pe-  
setas.  
Gomez, Gabina, Venta de aves y  
caza menor, Portugalete, 16; 64'80  
pesetas.  
Mingo, Juliana, Venta de aves y  
caza menor, Campillo, 36; 64'80 pe-  
setas.  
Pelaez, Francisco, Venta de aves  
y caza menor, Val, 13; 64'80 pesetas.  
Pelaez, Manuel, Venta de aves y  
caza menor, Portugalete, 24; 64'80  
pesetas.  
Perez, Mariano, Venta de aves y  
caza menor, Val, 12; 64'80 pesetas.  
San Martin, Francisco, Venta de  
aves y caza menor, Luis Rojo, 8;  
64'80 pesetas.  
Sierra, Simona, Venta de aves y  
caza menor, Campillo, 40; 64'80  
pesetas.  
Anton, Nicolasa, Vendedor de  
muebles usados no comprendidos en  
la clase 3.ª, Libertad, 4; 64'80 pesetas.  
Anton, Luis, Vendedor de mue-  
bles usados no comprendidos en la  
clase 3.ª, Libertad, 3; 64'80 pesetas.  
Caballero, Nicolás, Vendedor de  
muebles usados no comprendidos en  
la clase 3.ª, Angustias, 6; 64'80 pe-  
setas.  
Duque, Mariano, Vendedor de  
muebles usados no comprendidos en  
la clase 3.ª, Pí y Margall, 61;  
64'80 pesetas.  
Farto, Aurelio, Vendedor de mue-  
bles usados no comprendidos en la  
clase 3.ª, Magaña, 6; 59'80 pesetas.  
Fernandez, Juan, Vendedor de  
muebles usados no comprendidos  
en la clase 3.ª, Pí y Margall, 9; 64'80  
pesetas.  
Fonseca, Félix, Vendedor de mue-  
bles usados no comprendidos en la  
clase 3.ª, Conde Ansurez, 32; 59'80  
pesetas.  
Caballero, Nicolás, Vendedor de  
muebles usados no comprendidos en  
la clase 3.ª, Macías Picavea, 39;  
59'80 pesetas.  
Fonseca, Atanasio, Vendedor de

muebles usados no comprendidos en la clase 3.<sup>a</sup>, P.<sup>a</sup> Libertad, 2; 64'80 pesetas.

Herrero, Nicolasa, Vendedor de muebles usados no comprendidos en la clase 3.<sup>a</sup>, Portugaleta, 13; 64'80 pesetas.

Mambrilla, Anastasio, Vendedor de muebles usados no comprendidos en la clase 3.<sup>a</sup>, Universidad, 13; 64'80 pesetas.

Mauro, José, Vendedor de muebles usados no comprendidos en la clase 3.<sup>a</sup>, Teresa Gil, 31; 89'80 pesetas.

Martin, Romana, Vendedor de muebles usados no comprendidos en la clase 3.<sup>a</sup>, Montero Calvo, 48; 64'80 pesetas.

Muñoz, Francisco, Vendedor de muebles usados no comprendidos en la clase 3.<sup>a</sup>, Montero Calvo, 56; 64'80 pesetas.

Perez, Paula, Vendedor de muebles usados no comprendidos en la clase 3.<sup>a</sup>, Macías Picavea, 3; 64'80 pesetas.

Salcedo, Ramon, Vendedor de muebles usados no comprendidos en la clase 3.<sup>a</sup>, Cañuelo, 1; 59'80 pesetas.

Salcedo, Ramon, Vendedor de muebles usados no comprendidos en la clase 3.<sup>a</sup>, P.<sup>a</sup> Libertad, 6; 64'80 pesetas.

Farto, Laurentino, Vendedor de muebles usados no comprendidos en la clase 3.<sup>a</sup>, Alonso Pesquera, 36; 59'80 pesetas.

Lozano, Matilde, Vendedor de muebles usados no comprendidos en la clase 3.<sup>a</sup>, Plazuela Comedias, 6; 64'80 pesetas.

Carrasco, Antonio, Vendedor de muebles usados no comprendidos en la clase 3.<sup>a</sup>, Angustias, 24; 64'80 pesetas.

Arranz, Dionisio, Vendedor de muebles usados no comprendidos en la clase 3.<sup>a</sup>, Angustias, 24; 64'80 pesetas.

Agundez, Justa, Venta por menor de pescado, Val, 9; 64'80 pesetas.

Areces, León, Venta por menor de pescado, Campillo, 52; 64'80 pesetas.

Gil, Eusebia, Venta por menor de pescado, Val, 15; 64'80 pesetas.

Hernandez, Juan, Venta por menor de pescado, Portugaleta, 52; 64'80 pesetas.

Lago, Juliana, Venta por menor de pescado, Campillo, 3 y 5; 64'80 pesetas.

Lahorra, Antonio, Venta por menor de pescado, Val, 46; 64'80 pesetas.

Morán, Laureana, Venta por menor de pescado, Campillo, 42; 64'80 pesetas.

Moro, Dorotea, Venta por menor de pescado, Campillo; 64'80 pesetas.

Ojeda, Isaac, Venta por menor de pescado, Campillo, 33; 64'80 pesetas.

Rivas, Félix, Venta por menor de pescados, Val, 1; 64'80 pesetas.

Rivas, María, Venta por menor de pescados, Val; 64'80 pesetas.

Rivera, Eusebio, Venta por menor de pescados, 20 Febrero, 11; 64'80 pesetas.

Robledo, Cipriana, Venta por menor de pescados, Val, 44; 64'80 pesetas.

Rodriguez, Arnaldo, Venta por menor de pescados, Campillo, 26; 64'80 pesetas.

Rodriguez, Dionisio, Venta por menor de pescados, Campillo, 22; 64'80 pesetas.

Rodriguez, Santiago, Venta por menor de pescados, Campillo, 21; 64'80 pesetas.

Sabugo, Rufino, Venta por menor de pescados, Portugaleta, 46; 64'80 pesetas.

Veliso, Pedro, Venta por menor de pescados, Val, 39; 64'80 pesetas.

Gil, Candelas, Venta por menor de pescados, Portugaleta, 40; 64'80 pesetas.

Arranz, Graciano, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., San Nicolas, 19; 64'80 pesetas.

Arranz, Rafael, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., José María Lacort, 12; 64'80 pesetas.

Bernal, Andrea, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., P.<sup>o</sup> Moreras, 1; 64'80 pesetas.

Bravo, Casimiro, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., Solanilla, 17; 64'80 pesetas.

Calvo, Juan, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., P.<sup>o</sup> Zorrilla; 64'80 pesetas.

Castañó, Vicente, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., P.<sup>o</sup> Muelle; 64'80 pesetas.

Cuesta, Emeterio, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., P.<sup>o</sup> San Isidro, 6; 64'80 pesetas.

Gallego, Deogracias, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., Paseo Canal; 64'80 pesetas.

Merino, Victor, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., S. Maria, 29; 64'80 pesetas.

Rey, Dolores, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., C.<sup>a</sup> Segovia, 26; 64'80 pesetas.

Romero, Fernando, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., Conde Ansures, 9; 64'80 pesetas.

Salcedo, Juan C., Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., Penitencia, 9; 64'80 pesetas.

Solache, Llanos, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., S. Bartolomé, 1; 64'80 pesetas.

Sober, Isidro, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., P.<sup>o</sup> Zorrilla, 27; 64'80 pesetas.

Tercero, Juan, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., M. Calvo, 11; 64'80 pesetas.

Alvarez, Rufino, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., Rinconada, 22; 64'80 pesetas.

Santamaria, Nemesio, Venta de paja, cebada, algarrobas, etc., Gamazo; 64'80 pesetas.

Crespo, Miguel, Venta leche sin establo, Catedral, 8; 64'80 pesetas.

Alvarez, Saturnino, Venta de gorras y monteras en portal, Pí y Margall, 37; 64'80 pesetas.

Martín, Rufo, Venta de gorras y monteras en portal, Guarnicioneros, 1; 64'80 pesetas.

Riñón, Braulio, Venta de gorras y monteras en portal, A. Pesquera, 36; 64'80 pesetas.

Alonso, Fabian, Arrendatario sillars paseos, Santiago, 60; 28'80 pesetas.

Alonso, Valeriano, Arrendatario puestos públicos, Peñafiel; 496'89 pesetas.

Herrera, Alfredo, Arrendatario crematorio, Merceria, 6, 2.<sup>o</sup>; 10'50 pesetas.

Gomez, Gumersindo, Agente de negocios (colegiado), San Blas; 264 pesetas.

Morate, Manuel, Agente de negocios, (colegiado), Angustias, 65; 264 pesetas.

Suarez, Zacarías, Agente de ne-

gocios (colegiado) Angustias, 3; 264 pesetas.

Ceinos, Antonio, Agente de negocios, (libre), José M.<sup>a</sup> Lacort, 14; 264 pesetas.

Stampa, Leopoldo, Agente de negocios, (libre), Rinconada, 26; 264 pesetas.

Agencia Torres, Agente informaciones, Regalado, 6; 228 pesetas.

Collado, Carmen, Agencia de pompas fúnebres, M. Picavea, 34; 300 pesetas.

Manrique, Victor, Agencia de pompas fúnebres, Platerias, 15; 300 pesetas.

Viuda de Eusebio Quintana, Agencia de pompas fúnebres, Libertad, 2; 300 pesetas.

Aldecoa, Juan de, Almacén combustible minerales, etc., Carretera Madrid; 247'20 pesetas.

Gutierrez, Emiliano A., Almacenes combustibles minerales, etc., Carretera Salamanca; 247'20 pesetas.

Greciet, Mariano, Almacénista de combustibles minerales, Perú, 17; 247'20 pesetas.

Martin, Lorenzo, Almacénista de combustibles minerales, Santa Maria, 4; 247'20 pesetas.

Medrano, Valentin, Almacénista de combustibles minerales, P.<sup>o</sup> Zorrilla, 9; 247'20 pesetas.

Nieto, Acisclo, Almacénista de combustibles minerales, Perú, 10; 247'20 pesetas.

Rodriguez, Juan, Almacénista de combustibles minerales, M. Molina, 8; 247'20 pesetas.

Sanchez, Ciriaño Hijo de, Almacénista de combustibles minerales, Doctrinos, 2; 247'20 pesetas.

Silva, Mariano, Almacénista de combustibles minerales, Gamazo; 247'20 pesetas.

Soto, Baldomero, Almacénista de combustibles minerales, Tudela, 4; 247'20 pesetas.

Villanueva, Juan, Almacénista de combustibles minerales, Estacion; 247'20 pesetas.

Carral, Francisco, Almacénista de combustibles minerales, San Blas, 1; 247'20 pesetas.

Ramirez, Lorenzo, Almacénista por mayor de carbon vegetal, Rinconada, 32; 420 pesetas.

Macías, Domingo, Almacénista de carbon vegetal, P.<sup>a</sup> Comedias; 420 pesetas.

Gutierrez y Alonso, Almacénista aceite mineral, Carretera Salamanca; 480 pesetas.

Ortiz, Sixto, Almacénista aceite mineral, Miguel Iscar, 26; 480 pesetas.

Uña, Miguel, Almacénista aceite mineral, Malcocinado, 14; 480 pesetas.

Altolaguirre, Cándido, Almacénista de madera con construcción, Angustias, 68; 990 pesetas.

Cámara, Zacarías, Almacénista de madera con construcción, San Isidro, 20; 990 pesetas.

Serrano, Prudencio, Almacénista de madera con construcción, San Nicolás, 13; 990 pesetas.

Marina, Salustiano, Almacénista de madera con construcción, Alonso Pesquera, 13; 990 pesetas.

Alvarez Anton, Rita, Almacénista de madera con construcción, Tudela, 7; 264 pesetas.

Delibes y Compañía, Luis, Almacénistas de madera con construcción, Ferrocarril; 264 pesetas.

Tejedor, Máximo, Almacénista madera, Val; 516 pesetas.

Arzonada, Pío, Almacénista efectos, Renedo, 10; 240 pesetas.

Arranz, Venancio, Almacénista lanas, Carretera Salamanca; 386'40 pesetas.

Fernandez, Eladio, Almacénista lanas, F. García, 4; 386'40 pesetas.

Marcos y Cubero, Almacénista lanas, Miguel Iscar, 6; 386'40 pesetas.

Tejedor, Federico, Almacénista lanas, Constitucion, 5; 386'40 pesetas.

Merino, Victor, Almacénista lanas, P.<sup>o</sup> Zorrilla, 30; 386'40 pesetas.

Caamaño, Francisco, Almacénista de pieles sin curtir, A. Alonso XIII, 12; 134'40 pesetas.

Fuente, Marcos de la, Almacénista de pieles sin curtir, Gabilondo, 5; 134'40 pesetas.

Martin, Alberto, Almacénista de pieles sin curtir, Platerias, 14; 134'40 pesetas.

Moreno, Santiago, Almacénista de pieles sin curtir, Pedro Lagasca; 134'40 pesetas.

Prieto, Senén, Almacénista de pieles sin curtir, Arco Ladrillo; 134'40 pesetas.

Alonso, Millán, Almacénista materias fertilizantes agricultura, Leon, 6; 60 pesetas.

Herrera, Medina y Compañía, Almacénistas de materias fertilizantes agricultura, Merced, 6; 60 pesetas.

Quemada, Florentin, Almacénista materias fertilizantes agricultura, A. Alfonso XIII, 18; 60 pesetas.

Sanz, Gregorio, Almacénista materias fertilizantes agricultura, Obispo, 34; 60 pesetas.

Sanz, Gregorio, Almacénista materias fertilizantes agricultura, Nuñez de Arce, 27; 60 pesetas.

Valero, Luis, Almacénista materias fertilizantes agricultura, Pí y Margall, 67; 240 pesetas.

Leonardo, Paula, Almacénista materias fertilizantes agricultura, P.<sup>a</sup> Circular; 240 pesetas.

Lorenzo, Celestino, Almacénista de trapo, Carretera Salamanca; 90 pesetas.

Jover y Compañía, Banqueros, Duque Victoria, 12; 2.450 pesetas.

Compañía Ferrocarril Norte, Comerciante recibe compra, Estacion Norte; 2.590 pesetas.

Azcárate, Vicente, Comisionista con residencia fija, Colmenares, E; 264 pesetas.

Castilla, Perfecto, Comisionista con residencia fija, Gamazo, V, 264 pesetas.

Dospital, Eugenio, Almacénista con residencia fija, Teresa Gil, 11; 264 pesetas.

Lopez Guerra, Andrés, Comisionista con residencia fija, San Ignacio, 2; 264 pesetas.

Quemada, Florentin, Comisionista con residencia fija, A. Alfonso XIII, 18; 264 pesetas.

Rodriguez, Serapio, Comisionista con residencia fija, Pasión, 25; 264 pesetas.

Salas, Santiago F., Comisionista con residencia fija, Salvador, 4; 264 pesetas.

Stampa, Leopoldo, Comisionista con residencia fija, Rinconada, 26; 264 pesetas.

Aragón, Joaquín, Corredor colegiado de comercio, Duque Victoria, 26; 475 pesetas.

Aragón, Julio, Corredor colegiado de comercio, Duque Victoria, 23; 475 pesetas.

Casado, Cecilio, Corredor cole-

giado de comercio, Campillo, 14; 475 pesetas.

Gil Navas, Audomaro, Corredor colegiado de comercio, Campillo, 14; 475 pesetas.

Herrador, Deogracias, Corredor libre comercio, Santiago, 25; 250 pesetas.

Llavanera, Pedro, Contratista de obras particulares, Pasion, 26; 168 pesetas.

Pradera, Manuel, Contratista de obras particulares, Pí y Margall; 168 pesetas.

R. y Compañía J. Eugenio, Contratista de obras particulares, Fuente Dorada; 168 pesetas.

Vaissieres, Agustin, Contratista de obras particulares, P.<sup>a</sup> Santa Ana; 168 pesetas.

Hernandez, Julian, Contratista de obras particulares, Santa Clara, 14; 168 pesetas.

Cuadrado, Jaime, Contratista de obras particulares, Muro, F.; 168 pesetas.

Cuesta, Narciso, Especulador cereales, Santauder, 14; 926'40 pesetas.

Muñoz, Mariano, Prestamista, F. Luis de Leon, 27; 1.080 pesetas.

Vinda de Gomez Diez, Baños 3 pilas, Rinconada, 19; 82'80 pesetas.

Higuera, José, Baños 7 pilas, Expositos, 1; 142'80 pesetas.

Vinda de Gomez Diez, Baños 14 pilas, Rinconada, 19; 285'60 pesetas.

Castro, Vicente, Baños 16 departamentos, Moreras; 153'60 pesetas.

Montes, Carlota, Baños 4 departamentos, Moreras; 38'40 pesetas.

Calleja, Casimiro, Casa salud 6 enfermos, Zúñiga, 27; 43'20 pesetas.

Rodriguez, Rodolfo, Manicomio 25 enfermos, P.<sup>a</sup> San Pablo; 74'40 pesetas.

Castillo, Gonzalez del, Periódico local «El Porvenir», Montero Calvo, 8; 290'40 pesetas.

Garrán, Justo, Periódico; local «El Regional», Santiago, 86; 290'40 pesetas.

Gonzalez, Metodiod, Periódico local «La Defensa», Miguel Iscar, 9; 290'40 pesetas.

Cabello, Remigio, Periódico local «El Adelante», Salvador, 6; 117'60 pesetas.

Peretegui, Agapio, Periódico local «La Lealtad», Constitucion, 1; 117'60 pesetas.

Allue, Antonio, Revista industrial, Cámara Comercio, 60 pesetas. Baamonde, José María, Macías Picavea, 28; 60 pesetas.

Corredor, Mariano F., Revista Medicina, María Molina, 3; 60 pesetas.

Cuesta, José María, Revista eclesiástica, Macías Picavea, 38; 60 pesetas.

Escudero, Pedro, Revista mercantil, Miguel Iscar, 1; 60 pesetas.

Frailé, Donato, Revista taurina, Lopez Gomez, 2; 60 pesetas.

Miguel Romero, Mauro, Boletín Tribunales, Libertad, 29; 60 pesetas.

Moragón, Leopoldo, Revista arte industrial, Acera, 28; 60 pesetas.

Rodriguez, Domingo, Revista catequista, Solanilla, 9; 60 pesetas.

Ruiz, Agustin, Revista profesional, R. Hernandez, 14; 60 pesetas.

Sendin, Vicente, Revista universitaria, Teresa Gil, 41; 60 pesetas.

Zuloaga, Pedro, Revista clínica, Libertad, 22; 60 pesetas.

Arroyo, Ildefonso, Castilla Social, Muro; 60 pesetas.

(Se continuará)

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.271.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

*Impuesto sobre Casinos, Circulos de recreo, Automóviles y Carruajes de lujo.*

ANUNCIO.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por dichos impuestos, que durante un período de 30 días, á contar desde la fecha de este anuncio se halla abierto el pago de las cuotas correspondientes al 2.<sup>o</sup> trimestre del año actual, en la oficina de arbitrios municipales, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, todos los días laborables de diez á dos de la tarde, haciéndoles saber á los que no lo verifiquen, que se procederá por la vía de apremio para hacer efectivos sus débitos, una vez transcurrido el plazo que se señala.

Valladolid 30 de Abril de 1917.

—El Alcalde, *Leopoldo Stampa.*

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.270.

Postigo Sevillano, Justa, domiciliada últimamente en Valladolid, comparecerá los días 7 y 8 de Mayo próximo, á las nueve y media de la mañana ante S. E. la Audiencia provincial de esta Capital, á fin de que en concepto de procesada asista á las sesiones del juicio oral de la causa seguida contra ella y Rosalía Gonzalez, sobre corrupcion de menores.

Valladolid 30 de Abril de 1917.

—El Secretario, Licenciado Gregorio Nuñez.

Un tal Benjamin, que vivió en la Posada de la Plaza de la Comedia, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá los días 7 y 8 de Mayo próximo, á las nueve y media de la mañana ante S. E. la Audiencia provincial de esta Capital, á fin de que en concepto de testigo asista á las sesiones del juicio oral de la causa seguida contra Justa Postigo Sevillano y otra, sobre corrupcion de menores.

Valladolid 30 de Abril de 1917.

—El Secretario, Licenciado Gregorio Nuñez.

Núm. 1.257.

MEDINA DE RIOSECO.

Don Eduardo Divar Martin, Juez de instruccion del partido de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el sumario que bajo el número diez y siete del año actual se sigue en este Juzgado por el delito de hurto de ropas y efectos, he decretado el procesamiento y prision provisional sin fianza, de Benito (á) El Nene, de unos veinticuatro años de edad, hijo de un tal Cacelsena, natural de Aldeamayor, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como el de la esposa de dicho sujeto, de la misma edad, y cuyas circunstancias personales tambien se ignoran, al igual que su paradero actual; y en su virtud se les llama á medio de la presente á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á constituirse en prision, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes; encargándose al mismo tiempo á todos los agentes de la policia judicial procedan á la busca y captura de mentados sujetos, conduciéndolos caso de ser habidos, á la Cárcel de este partido á disposicion de mi autoridad.

Medina de Rioseco veintisiete de Abril de mil novecientos diez y siete.—Eduardo Divar.—P. S. M., Vicente Isaac.

Núm. 1.256.

OLMEDO.

EDICTO

Don Francisco Ruz Diaz, Juez de instruccion de Olmedo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día veintidos del próximo mes de Mayo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que después se deslindarán, para con su producto hacer pago de las costas á que fué condenado en causa sobre robo el vecino de Alcazaren Santos Muñoz Martin, previniéndose que por ser segunda subasta se verifica con el veinticinco por ciento de rebaja en la tasacion; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion rebajada, que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa

del Juzgado el diez por ciento de la primitiva tasacion y que no existiendo títulos de propiedad el rematante está obligado á proveerse de ellos á costa del Santos Muñoz Martin.

*Fincas que son objeto de subasta*

Un corral en término de Alcazaren, en la Calle de Ontanilla, lindante por Oriente con calle del Matadero, Mediodía travesía de la Calle Ontanilla á la del Matadero, Poniente corral de Jerónimo Muñoz y Norte corral de Guillermo Muñoz; su valor ciento setenta y cinco pesetas.

Una tierra al pago de Carrallano, que hace veintiocho áreas y treinta centiáreas, lindante por el Oriente con otra de Don Crisógono Garcia, hoy sus herederos, Mediodía tierra de Doña Carmen Velez, hoy de Don Baldomero Garrido, Poniente otra de los herederos del Don Crisógono y Norte laderas de los propios de Alcazaren; tasada en setenta pesetas.

Dado en Olmedo á veintiseis de Abril de mil novecientos diez y siete.—Francisco Ruz Diaz.—El Secretario, Andrés Amo.

Juzgados municipales.

Núm. 1.255.

BECILLA.  
EDICTO.

Don Marcelino Castañeda Castañeda, Juez municipal del Distrito de esta villa de Becilla.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza á Don Veraneo Rubio Castañeda, cuyo paradero se ignora, pero que su último domicilio lo ha tenido en Becilla, para que á la hora de las diez del día once de Mayo próximo se presente en este mi Juzgado á contestar la demanda de juicio verbal civil que en el mismo se ha presentado, promovida por Doña Toribia Rodrigo Garcia, domiciliada en Vega de Ruiponce y de profesion su sexo, sobre reclamacion de trescientas pesetas y nueve fanegas de trigo, importe de renta de fincas urbana y rústicas, conforme lo tengo acordado en providencia fecha veintiuno del actual; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Becilla á veintiuno de Abril de mil novecientos diez y siete.—Marcelino Castañeda.—Por mandado del Sr. Juez, El Secretario, Marciano Pascual.

Imprenta del Hospicio provincial